

## Autodecidir con determinación y derecho

---

BOROKA GARAIA :: 31/01/2015

El “derecho a decidir” fue impulsado por el PNV a modo de contención temporal de un posible proceso de autodeterminación

¿De qué material están compuestos los agujeros negros y qué leyes físicas operan en su interior? ¿Qué ocurrió un segundo antes del big bang? ¿Dónde está el grueso de la antimateria?. Existen muchos enigmas que la ciencia no ha podido desentrañar aún. De entre todos los enigmas hay uno especialmente perturbador: El derecho a decidir.

Lo cierto es que no ha existido en toda la historia de la humanidad, en todo el recorrido de naciones y estados, en ninguna fuente discursiva o teórica de ninguna escuela filosófica o política en todo el mundo un concepto llamado y teorizado como “derecho a decidir”. Al igual que Sabino Arana junto a su hermano inventaron el PNV, fue el PNV el que a través de sus laboratorios de Think tank inventó e introdujo este término hace menos de dos décadas. Y alguno dirá, ¡pero si en Catalunya a veces ese término ha sido utilizado!, ¡Hasta Podemos lo utiliza!. Y tendrá razón. Pero lo que quizás no sabe es que fue un término adoptado de Euskal Herria por CiU a modo de importación en la época del plan Ibarretxe. Y actualmente adoptado por Podemos a modo de importación también de Euskal Herria y Catalunya.

La pregunta relevante en este caso es: ¿Por qué surgió ese término? ¿Qué razones existían para que el PNV promocionase su implantación y difusión?

Para responderlo tendríamos que situarnos tras el fracaso de Lizarra-Garazi y fijarnos en uno de los puntos claves de ese acuerdo. El reconocimiento del derecho de autodeterminación para que todos los proyectos políticos estén en igualdad de condiciones de cara a su consecución, sin otro límite que la mayoría democrática de respaldo. A ello tenemos que unir la situación política en ese contexto.

Hacia el 2003 la izquierda abertzale aún se encontraba inmersa en una profunda crisis. Tras la ruptura del proceso de Lizarra-Garazi, la escisión de Aralar y uno de los peores resultados electorales de la historia del MLNV, una sensación de ansiedad se iba imponiendo.

El estado aprovechó esa coyuntura y moral baja para dar pasos en la estrategia ilegalizadora y represiva con el objetivo de quebrar definitivamente a la izquierda abertzale. El PNV de manera complementaria mediante el plan Ibarretxe intentaba triangular de tal manera que sacase a la izquierda abertzale completamente de la ecuación. Es en esa coyuntura cuando el PNV saca de la chistera el “derecho a decidir”.

El plan Ibarretxe fue un plan fantasma para el que no tenían ninguna intención de confrontar y diseñado explícitamente para que no fuera apoyado por el MLNV o le creara más grietas, para ello entre otras cosas habían insertado en él consignas anti-ETA.

De esta manera, en los cálculos jeltzales se buscaba retomar fuertemente el centro político

que había peligrado hace escasos años, sustituir a la izquierda abertzale por Aralar en interlocución a su izquierda, mantener un discurso soberanista teórico pero sin horizonte práctico y seguir gestionando con tranquilidad el poder autonómico español.

El plan Ibarretxe que en teoría buscaba un nuevo estatus y proclamar el derecho a decidir acabó siendo papel mojado. No simplemente porque el estado se lo cepilló de buenas a primeras sino porque en realidad los objetivos del laboratorio del PNV no pasaban por llevar ese plan adelante. El apoyo crítico de la izquierda abertzale puso en evidencia dos cosas: Que el plan Ibarretxe era pura retórica propagandística para un partido como el PNV, incapaz de enfrentarse al estado español y que ese estado hace cualquier cosa necesaria para que no decida la sociedad vasca.

El truco para el PNV consistió de forma sibilina en sublimar el término autodeterminación por derecho a decidir. El objetivo era obvio.

La autodeterminación es clara en cuanto a su ejecución y significado.

Supone directamente que una nación decida su destino mediante referéndum y si así lo considera oportuno optar por la independencia nacional. Sin embargo, es posible que pocos sean los que recuerden que en el plan Ibarretxe no constaba la autodeterminación por ninguna parte. Sino que la consulta que estaba diseñada planteaba “decidir si el pueblo vasco tiene derecho a decidir”. Nada más y nada menos. No un referéndum de autodeterminación.

Es decir, el “derecho a decidir” fue impulsado por el PNV a modo de contención temporal de un posible proceso de autodeterminación, para de esta manera caminar hacia un estatus político inserto en la ordenación española sin ruptura independentista ni proceso de autodeterminación.

En muchas ocasiones la izquierda internacional en procesos de liberación nacional ha teorizado que el empuje de las masas obreras puede arrastrar a capas que no lo sean. Lo que a veces no se ha dado cuenta es que también puede ocurrir al contrario. Y este caso es un ejemplo. El concepto de la autodeterminación quedó sublimado por el concepto del derecho a decidir.

Pensaba que me había quedado solo en la defensa del derecho de autodeterminación ya que en los últimos años prácticamente solo me lo oía a mi mismo y lo leía al final de los comunicados del EPPK. Pero parece ser que no y el otro día en el gara en un artículo alguien ponía negro sobre blanco en cuanto a muchos aspectos de ello.

El caso es que el derecho a decidir es a su vez es un arma de doble filo. Me resulta muy curioso que haya sido la derecha la que haya sublimado autodeterminación por derecho a decidir cuando el derecho a decidir genéricamente y con una interpretación concreta supondría una filosofía de un proceso socialista contrario a la democracia formal burguesa (el que trabaja la tierra decide sobre ella, la clase trabajadora decide sobre los medios de producción, la sociedad decide sobre todo lo que le atañe y no el capital ni el delegacionismo institucional).

Esto puede dar pie para revertir la trampa que en un principio fue usada por el PNV para bloquear un proceso de autodeterminación de cara a la independencia. Trampa que también

hoy en día puede ser usada tanto por la burguesía como por la “izquierda española” para bloquear un proceso de autodeterminación mediante un abstracto derecho a decidir usado o no usado a interés.

Como se afirma en el artículo la potencialidad reside en hacer dialécticamente *del derecho a decidir un constructo social y un arma decisiva en la lucha de clases entre la democracia directa* (democracia socialista ) y *la democracia representativa* (burguesa) ; mientras que construimos paralelamente los pasos de un proceso de autodeterminación, recuperando la palabra y su significado, haciendo clara y concisamente que suponga directamente, sin rodeos ni apaños, lo que es y significa, preguntar al pueblo vasco si desea ser independiente. Y aquí tendríamos las dos vías del proyecto independentista y socialista. Mediante un proceso de autodeterminación de cara a la independencia con la filosofía del “derecho a decidir” (poder popular).

---

<https://eh.lahaine.org/autodecidir-con-determinacion-y-derecho>